En cumplimiento del artículo 9 de la Resolución 5185 de 2013 del Ministerio de Salud y de la Protección Social y del Acuerdo Nro. JD - 016 de 2020 **"**Estatuto de Contratación" de la Entidad, **DORA BEATRIZ MEJIA SERNA** en su calidad de Jefe de Oficina Administrativa y Financiera, procede a realizar el análisis de necesidad, conveniencia y oportunidad para celebrar un **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**, como documento que se constituye en el soporte del proceso de contratación.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

(Articulo 9 Numeral 9.1.1 Resolución 5185 de 2013).

El Municipio de Santa Rosa de Cabal cuenta con una población de 80.760 habitantes según censo del DANE al año 2022 y cuenta únicamente con dos instituciones que prestan servicios hospitalarios siendo el Hospital San Vicente de Paul el único de carácter público.

La Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Santa Rosa de Cabal a la luz de lo prescrito por el artículo 194 de la Ley 100 de 1993 constituye una categoría especial de entidad pública descentralizada del orden municipal, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa; la cual se dedica a la prestación de servicios de salud de primer nivel de complejidad y algunos servicios de segundo nivel y para lo cual cuenta con "Certificado de cumplimiento de las condiciones para la Habilitación", expedido por la Secretaría de Salud Departamental inscripción al REPS desde el año 2003 y en cumplimiento de la Resolución 3100 de 2019 quedaron definidos los servicios así: Laboratorio Clínico, Toma de Muestras de Laboratorio Clínico, Servicio Farmacéutico, Terapia Respiratoria, Fisioterapia, Diagnóstico Vascular, Imágenes Diagnosticas – Ionizantes, Imágenes Diagnosticas - No Ionizantes, Radiología Odontológica, Toma de Muestras de Cuello Uterino y Ginecológicas, Atención del Parto, Urgencias, Transporte Asistencial Básico, Enfermería, Medicina General, Medicina Interna, Nutrición y Dietética, Odontología General, Psicología, Vacunación, Ginecobstetricia, Pediatría, Hospitalización Adultos y Hospitalización Pediátrica. Dichos servicios son prestados a la comunidad del Municipio de Santa Rosa de Cabal y su zona de influencia, así como a la población afiliada a las Empresas Administradoras del Plan de Beneficios; con quienes el Hospital tiene contratado la prestación de servicios de salud.

Para la prestación de los servicios de salud de las diferentes áreas, la Empresa Social del Estado requiere de la contratación con terceros de bienes, obras y servicios tanto misionales como administrativos, los cuales en cumplimiento de la normativa vigente (Estatuto de Contratación, Manual de Contratación y Ley 1474 de 2011) requieren del continuo control y seguimiento a la ejecución

La Ley 1474 de 2011, contempla que con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a

vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

Seguidamente define de un lado la figura de la supervisión como el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados y que para ello, la Entidad estatal puede contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.

Dentro de las obligaciones que tiene a cargo la Supervisión se encuentra: elaborar y suscribir el acta de inicio verificando que cuente con los requisitos de ejecución exigidos en la minuta contractual; así como elaborar y suscribir las demás actas establecidas en el procedimiento de control y seguimiento de contratos (supervisión, suspensión, reinicio, terminación y liquidación), realizar el control técnico, administrativo y financiero de los contratos, revisar y aprobar los pagos, publicar en el Sistema Electrónico para la Contratación Estatal - SECOP y en el Sistema Integral de Auditoria - SIA OBSERVA para la rendición de cuentas la información de la ejecución y liquidación, entre otros.

La planta de personal es mínima, en su mayoría de perfil asistencial y no todo el personal tiene conocimientos sobre supervisión para ser encargados de la vigilancia y control de los contratos que suscriba la Entidad; además tienen a su cargo demasiadas funciones que hacen difícil que dediquen tiempo a una adecuada vigilancia y control a la ejecución de los contratos; para suplir la necesidad el personal enviado en misión ha venido apoyando la Supervisión de los diferentes contratos pero se han presentado las mismas dificultades antes mencionadas. Es por ello, que la Empresa Social del Estado ha considerado sano, conveniente y necesario contratar los servicios de un (1) profesional para que apoye la supervisión, vigilancia y control de los contratos que suscriba la Entidad en calidad de contratante y para que consolide, organicer y capture la información de la ejecución y liquidación que debe publicarse en el Sistema Electrónico para la Contratación Estatal - SECOP y en el Sistema Integral de Auditoria - SIA OBSERVA; con el propósito de tener mayor control y vigilancia sobre la ejecución de los contratos, propiciar el mejor escenario en beneficio de los intereses estatales y garantizar el cumplimiento de los fines esenciales de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul.

1.1 SOLUCION DE LA NECESIDAD

Para satisfacer la necesidad la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul acudirá a la celebración de un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales con una persona natural o jurídica que apoye el proceso de contratación, a los supervisores en el seguimiento y control de los contratos suscritos con cargo a los procesos administrativos y asistenciales, con el propósito de verificar la ejecución total de los servicios y bienes contratados

2. OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES *(Articulo 9 Numeral 9.1.2 Resolución 5185 de 2013)*

2.1 OBJETO:

Prestar sus servicios profesionales apoyando el proceso de contratación y a los supervisores en el seguimiento y control de los contratos suscritos con cargo a procesos administrativos y asistenciales que le sean asignados, garantizando estricto cumplimiento al Estatuto de Contratación y al Manual de Contratación.

2.2 CLASIFICACION UNSPSC

El servicio objeto del presente proceso de contratación esta codificado en el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidad (UNSPSC) como se indica a continuación:

F80000000	Servicios de Gestión; servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
80100000	Servicios de asesoría de gestión
80101500	Servicios de consultoria de negocios y administración corporativa
80101505	**Desarrollo de Politicas u objetivos empresariales**
80101600	Gerencia de Proyectos
80101604	**Planificación o administración de proyectos**
80101700	Gerencia industrial
80101706	**Servicios profesionales de adquisiciones**

F80000000	Servicios de Gestión; servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
80160000	Servicios de administración de empresas
80161500	Servicios de apoyo gerencial
80161501	**Servicios secretariales o de administración de oficinas**
80161504	**Servicios de oficina**

2.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1) Apoyar el proceso de contratación mediante la elaboración y revisión de documentos; así como la organización de expedientes, que le sean encomendados y conforme a las instrucciones de la abogada contratada para asesorar el proceso de contratación

2) Reportar la novedad de los contratos de prestación de servicios profesionales, especializados y apoyo a la Gestión a la Administradora de Riesgos Laborales a la cual se encuentran afiliados los Contratistas, antes de dar inicio a la ejecución de los contratos.

3) Elaborar y suscribir el acta de inicio de los contratos que le sean designados para apoyar la supervisión, verificando que cuente con los requisitos de ejecución exigidos en la minuta contractual; así como elaborar y suscribir las demás actas establecidas en el procedimiento de control y seguimiento de contratos (supervisión, suspensión, reinicio, terminación y liquidación), verificando la ejecución total de los bienes, obras y servicios contratados, conforme a las condiciones y especificaciones de los estudios previos, las propuestas presentadas y los contratos; inspeccionando y verificando la calidad y correcto funcionamiento de los bienes, obras y servicios contratados; revisando los informes presentados por los Contratistas para evidenciar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, los cuales deberán contar con sus respectivos documentos soportes de ejecución; verificando que los valores cobrados correspondan a los precios pactados contractualmente y ejecutados, y que los contratistas cumplan con sus obligaciones de pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales de acuerdo a las previsiones legales.

4) Apoyar el control técnico, administrativo y financiero de los contratos que le sean designados para apoyar la supervisión entregando y exigiendo a los Contratistas toda la información que se requiera sobre los contratos a ejecutar; controlando que los recursos asignados a los contratos se ejecuten de acuerdo con lo pactado en el objeto y obligaciones contractuales y verificando la disponibilidad de recursos para asumir las obligaciones e informando de manera oportuna el agotamiento del presupuesto o del plazo de ejecución; con el fin de determinar la necesidad y viabilidad de suscribir contratos de adición o prorroga; caso en los cuales deberá elaborar la respectivas solicitudes en el formato establecido y tramitar ante el área de presupuesto los respectivos certificados de disponibilidad presupuestal (este último cuando aplique). Así mismo, solicitar por escrito en el formato establecido la necesidad de modificar o aclarar los contratos, apoyando la gestión de los trámites necesarios para el perfeccionamiento del respectivo contrato modificatorio o aclaratorio y garantizando en todo caso, la vigencia de los amparos, para lo cual deberá informar al Contratista de la necesidad de ampliarlas antes de su vencimiento.

5) Solicitar a los supervisores y a los apoyos a la supervisión las actas de supervisión de todos los contratos de la E.S.E HOSPITAL con los documentos soportes de ejecución, verificando al momento de su recepción que cuenten con los documentos minimos exigidos para acceder a cada uno de los pagos pactados y entregando oportunamente al área de tesorería las actas de supervisión para el trámite de pago a los contratistas.

6) Consolidar, organizar y capturar la información de la ejecución y liquidación de todos los contratos de la E.S.E HOSPITAL que debe publicarse en el Sistema Electrónico para la Contratación Estatal - SECOP y en el Sistema Integral de Auditoria - SIA OBSERVA para la rendición de cuentas e informes y cargarla en

los términos establecidos por la normativa vigente, verificando la legibilidad e idoneidad de la información y documentación registrada.

7) Revisar los procesos, procedimientos, políticas, manuales y actos administrativos, establecidos para el proceso de contratación de la Entidad, aplicando e implementando instrumentos de control y seguimiento e impartiendo las recomendaciones que considere pertinentes para cumplir y/o mejorar el desempeño.

8) Asistir y participar de las reuniones o comités donde la **E.S.E HOSPITAL** requiera de su presencia.

OBLIGACIONES CON RELACIÓN A LA GESTIÓN AMBIENTAL, LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

1) Realizar durante la vigencia del contrato, el curso de 50 horas de seguridad y salud en el trabajo, o de 20 horas si corresponde a una actualización.

COMPROMISO CON LOS PROCESOS DE CALIDAD INSTITUCIONAL:

LA CONTRATISTA deberá cumplir con las actividades definidas por la **E.S.E HOSPITAL** para el cumplimiento de estándares de calidad y acreditación y otorgar cumplimiento a todas las acciones de mejora y actividades impartidas por el área de calidad y planeación de la **E.S.E HOSPITAL** para dar cumplimento a los estándares de habilitación y acreditación institucional; así mismo **LA CONTRATISTA** se compromete a apoyar y participar activamente en las actividades organizadas por la **E.S.E HOSPITAL** como parte de la preparación para el cumplimiento de estándares de acreditación; como seguridad del paciente, humanización en la atención, gestión de la tecnología, enfoque y gestión del riesgo, de acuerda a las propuestas de trabajo

2.4 PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución será de OCHO (8) MESES. Dicho plazo de ejecución se contará a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, lo cual deberá ocurrir al cumplimiento de los requisitos necesarios para la ejecución y no podrá superar la vigencia 2023, en razón al principio de anualidad presupuestal.

2.5 LUGAR DE EJECUCION Y ENTREGA

El lugar de ejecución y entrega será el Municipio de Santa Rosa de Cabal en la E.S.E. Hospital San Vicente de Paul.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y SU JUSTIFICACION, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS *(Articulo 9 Numeral 9.1.3 Resolución 5185 de 2013)*

3.1 MODALIDAD DE SELECCION:

La modalidad de selección aplicable para la presente contratación es la **CONTRATACION DIRECTA**

3.2 JUSTIFICACION DE LA MODALIDAD:

La Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Santa Rosa de Cabal, conforme lo ordenado por el artículo 76 de la Ley 1438 de 2011 y la Resolución 5185 de 2013, mediante el Acuerdo Nro. 016 de fecha veintinueve (29) de diciembre de 2020 adopto el Estatuto de Contratación, estableciendo en el articulo 13 que para la selección de los contratistas, la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul, utilizará las siguientes modalidades de selección con sujeción a las reglas contenidas en el presente Estatuto de Contratación y en el Manual de Contratación; sin perjuicio de poder acudir al sistema de compras de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de la Agencia Nacional para la compra publica “Colombia Compra Eficiente” SECOP

- Contratación Directa
- Contratación Abreviada
- Contratación por Convocatoria Publica

Seguidamente en el articulo 14 la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Santa Rosa de Cabal definió la modalidad de selección de CONTRATACION DIRECTA como aquella modalidad mediante la cual la ESE HOSPITAL puede contratar directamente mediante la formulación de una sóla invitación a un (1) oferente, es decir, sin pluralidad de oferentes, para contratos de prestación de servicios profesionales, entre otras causales.

Las obligaciones a ejecutar son intangibles del nivel profesional como apoyo a la misión de la Entidad.

3.3 IDENTIFICACION DEL CONTRATO QUE SE SUGIERE CELEBRAR:

Prestación de Servicios Profesionales

4 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACION DEL MISMO *(Articulo 9 Numeral 9.1.4 Resolución 5185 de 2013)*

4.1 VALOR ESTIMADO:

Con fundamento en el numeral 9.1.4 de la Resolución 5185 de 2013 y el articulo 21 punto 5 del Acuerdo de Junta Directiva Nro. 016 de fecha veintinueve (29) de diciembre de 2020 “Estatuto de Contratación”, se estimo el valor total del contrato en la suma de **VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE ($26.880.000),** para lo cual el Hospital San Vicente de Paul de Santa Rosa

de Cabal cuenta con respaldo presupuestal expedida por el área de presupuesto como se detalla a continuación:

Número	Fecha	Rubro	Nombre del rubro	Valor del CDP	Valor a afectar
115	Abril 26 de 2023	2.1.2.02.02.009	Servicios sociales para la comunidad, sociales y personales	$ 26.880.000	$ 26.880.000

Dicho costo incluye los descuentos y retenciones que la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul realiza por concepto de impuestos, tasas y contribuciones, dentro de los cuales podrían encontrarse

Las contribuciones territoriales: Estampilla Pro-adulto mayor equivalente al 4%, Estampilla Pro cultura equivalente al 1%.

Contribuciones Nacionales e Impuestos nacionales: Los que apliquen en razón a la naturaleza del contrato y al régimen tributario del Contratista (Retención en la fuente, IVA, reteica, reteiva)

Costos Administrativos: Pago de Aportes al Sistema General de Seguridad Social de acuerdo a las previsiones legales.

Para evitar posteriores dificultades por desequilibrio contractual debe tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar de acuerdo con la normativa vigente, el régimen tributario del contratista y el tipo de contrato; así como los costos directos e indirectos requeridos para la ejecución del contrato

En la solicitud de Disponibilidad Presupuestal el Jefe de Oficina de Gestión Administrativa y Financiera certificó que los servicios objeto de contratación se encuentran previstos en el Plan de Adquisiciones de la Entidad para la vigencia 2023

4.2 JUSTIFICACION DEL VALOR ESTIMADO:

Para determinar el valor del contrato se realizó un análisis de las actividades a realizar en desarrollo de las obligaciones a pactarse, los estudios y la experiencia necesaria para desarrollar las tareas a encomendarse, la inversión de tiempo y conocimiento necesario para el cumplimiento efectivo de las actividades requeridas, el tiempo de ejecución del contrato, el pago de los tributos, de aportes al sistema integral de seguridad social y demás pagos que se generen o se ocasionen para la suscripción y ejecución del contrato; así como las anteriores contrataciones similares efectuadas por la Entidad y otras a nivel departamental para el pago de los servicios profesionales, considerándose la inflación registrada para la vigencia que culmina y los recursos presupuestales con que cuenta la Entidad para la vigencia 2023

4.3 FORMA DE PAGO:

La ESE HOSPITAL cancelará el valor del contrato que se suscriba con ocasión de éste proceso mediante ACTAS PARCIALES cada una por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE ($3.360.000) y UN (1) ACTA FINAL por el mismo valor o proporcional a los días en que haya prestado el servicio.

El pago se efectuará dentro de los primeros quince (5) días del mes siguiente al mes de la prestación del servicio.

Para el pago se requiere que LA CONTRATISTA presente a la E.S.E HOSPITAL (i) La factura o documento equivalente, (ii) La constancia de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales (este último cuando a ello haya lugar), los cuales deberán cumplir las previsiones legales, (iii) Los informes o entregables previstos por la E.S.E HOSPITAL de acuerdo con a las obligaciones contractuales y a las actuaciones realizadas por LA CONTRATISTA. Así mismo se requerirá que el Supervisor expida el certificado de recibo a satisfacción.

5 CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE, en el caso que se requiera *(Articulo 9 Numeral 9.1.5 Resolución 5185 de 2013)*

Tratandose de un contrato de prestación de servicios profesionales la selección se realiza teniendo en cuenta la ideoneidad y experiencia del futuro Contratista necesaria para ejecutar el objeto y alcances contractuales:

Capacidad Jurídica: La Persona Jurídica debe estar legalmente constituida, registrada en Camara de Comercio, su objeto social debe tener relación con el objeto contractual y debe contar con los servicios de un Profesional con las calidades exigidas para la persona natural. La persona natural debe contar con formación profesional en cualquier área del conocimiento. En ambos casos debe verificarse la inexistencia de inhabilidades, incompatibilidades y/o prohibiciones.

Experiencia: Se requiere acreditar experiencia relacionada con entidades públicas y/o privadas

La propuesta deberá ajustarse al presupuesto oficial estimado y al término de ejecución establecido y se deberá adjunta los documentos que a continuación se relacionan:

- Formato Único Hoja de Vida en formato de la Función Pública para **Personas Naturales**[1] o **Personas Jurídicas**[2], según corresponda

[1] https://www.funcionpublica.gov.co/formato-unico-de-hoja-de-vida-persona-natural
[2] https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/28811162/Formato_HV_PersonaJuridica.pdf/7f3fe015-a787-47eb-a03c-632501f9d5f7

- Para la **Persona Jurídica** fotocopia del certificado de existencia y representación legal con una fecha de expedición no superior a 30 días calendario al momento de la presentación de la propuesta.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la **Persona Jurídica** o de la **Persona Natural**.
- Fotocopia de la Libreta Militar del representante legal de la **Persona Jurídica** o de la **Persona Natural**, en caso de ser varón menor de 50 años
- Fotocopia del Registro Único Tributario RUT de la **Persona Jurídica** o de la **Persona Natural** expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, actualizado en las actividades económicas y con fecha de impresión no superior a 30 días calendario al momento de la presentación de la propuesta
- Fotocopia del título de Profesional y Especialista, con la convalidación en caso de que los estudios hayan sido cursados en el exterior
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional para aquellas profesiones donde el Gobierno Nacional ha reglamentado la expedición para el ejercicio de la profesión que implica un riesgo social, acompañado del certificado de Antecedentes disciplinarios de la profesión y/o Certificado de vigencia de la Tarjeta Profesional
- Fotocopia de la Inscripción RETHUS del colegio Médico Colombiano para profesionales de la Salud (Ley 1164 de 2007 art. 23 y Decreto 4192 de 2010)
- Fotocopia de los documentos con los cuales acredita experiencia de la **Persona Jurídica** o de la **Persona Natural**
- Para la **Persona Jurídica** certificación, expedida por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, de encontrarse al día y haber realizado durante los últimos seis (6) meses el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Dicho certificado deberá hacerse acompañar de la fotocopia de la cedula de ciudadanía y tarjeta profesional del contador y del certificado de antecedentes de la tarjeta profesional vigente, expedido por la Junta Central de Contadores.

  Y para la **Persona Natural** certificado de estar afiliado a una Entidad Prestadora de Servicios de Salud y a un Fondo de Pensiones (artículo 50 Ley 789 de 2002).
- Certificado Médico Ocupacional (artículo 2.2.4.2.2.18 Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015 y artículo 2º de la Ley 1562 de 2012)
- Declaración de bienes y rentas y conflicto de intereses en la página del SIGEP (Ley 2013 de 2019)[3] de la **Persona Jurídica** o de la **Persona Natural**, según corresponda

[3] https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth

- Formulario SARLAFT de la **Persona Jurídica** o de la **Persona Natural**, según corresponda.
- Acuerdo de confidencialidad y privacidad de la información a Ley 1581 de 2012, de la **Persona Jurídica** o de la **Persona Natural**, según corresponda.

La Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul revisará la información y verificará la capacidad jurídica y de experiencia y procederá a consultar y generar los certificados de:

- Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la **Persona Jurídica** y su Representante Legal o de la **Persona Natural**
- Antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de la **Persona Jurídica** y su representante legal o de la **Persona Natural**
- Antecedentes judiciales del Representante Legal de la **Persona Jurídica** expedidos por la Policía Nacional o de la **Persona Natural**
- Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía, del Representante Legal de la **Persona Jurídica** o de la **Persona Natural**
- Certificado de Delitos Sexuales de la Policía Nacional de Colombia – (Inhabilidades Ley 1918 de 2018), del Representante Legal de la **Persona Jurídica** o de la **Persona Natural**

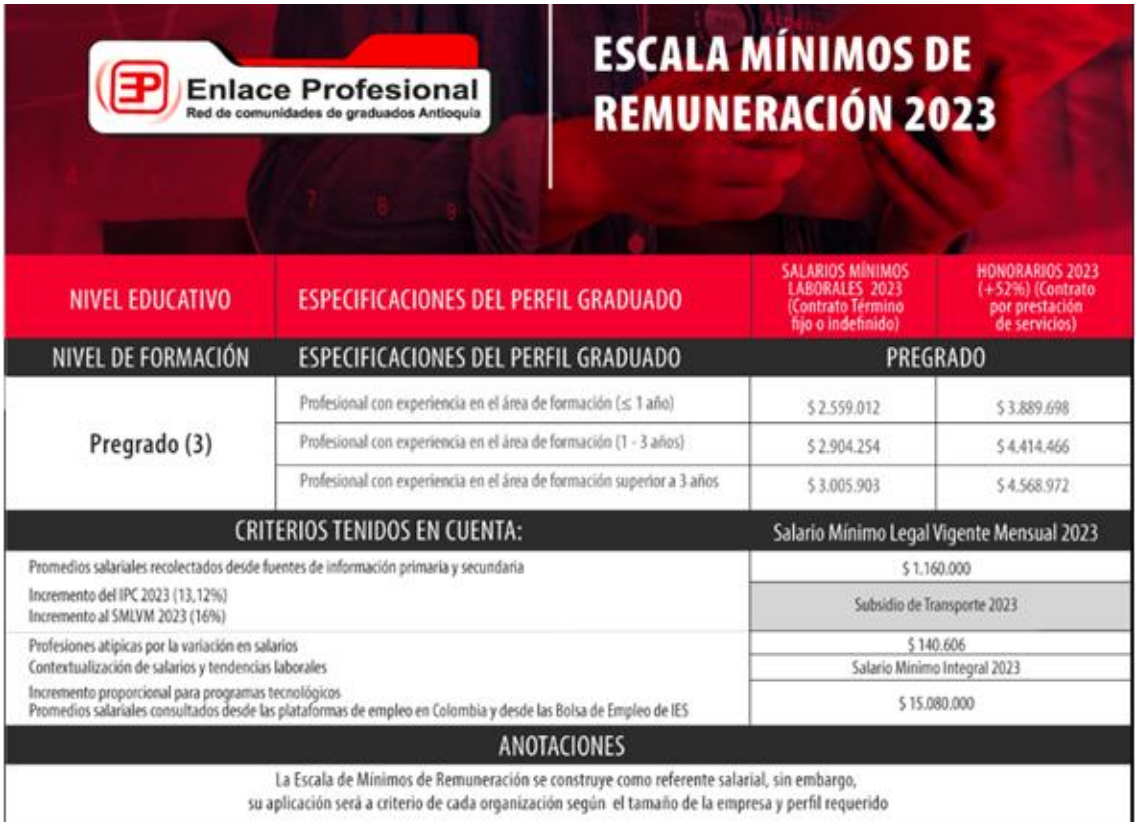
6 ANALISIS DEL SECTOR ECONÓMICO RELATIVO AL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

6.1 ANALISIS DEL MERCADO

Económico: Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y las realizan las empresas o el sector público. Dada la gran variedad de las mismas tradicionalmente se han agrupado en **sectores económicos**

El **sector terciario** es el sector económico al cual pertenece el objeto contractual, el cual incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía, en el presente caso existie la necesidad de contratar los servicios de un Profesional con experiencia que apoye el proceso de contratación y la supervisión en el seguimiento y control de los contratos suscritos con cargo a procesos administrativos y asistenciales, con el propósito de verificar la ejecución total de los servicios y bienes contratados, teniendo en cuenta que en la planta de cargos del Hospital San Vicente de Paul no cuenta con personal suficiente e idoneo que apoye el desarrollo de estas actividades; advirtiéndose que dicho Profesional actuará como particular a quien se le encargan tareas determinadas que debe cumplir dentro de un tiempo preciso acordado por las partes.

Los honorarios generalmente se reconocen de conformidad con el perfil, experiencia requerida para desarrollar el objeto y las obligaciones contractuales, para lo caul se puede utilizar de referencia la escala de la **Red de Comunidades de Egresados Antioquia (REP)** que es muy referenciada por diferentes empresas del País, donde se le suma la experiencia demostrada por el aspirante para establecer la remuneración final https://pascualbravo.edu.co/wp-content/uploads/2023/03/escala_salarial_2023.png



NIVEL EDUCATIVO	ESPECIFICACIONES DEL PERFIL GRADUADO	SALARIOS MÍNIMOS LABORALES 2023 (Contrato Término fijo o indefinido)	HONORARIOS 2023 (+52%) (Contrato por prestación de servicios)
NIVEL DE FORMACIÓN	ESPECIFICACIONES DEL PERFIL GRADUADO	PREGRADO	
Pregrado (3)	Profesional con experiencia en el área de formación (≤ 1 año)	$ 2.559.012	$ 3.889.698
	Profesional con experiencia en el área de formación (1 - 3 años)	$ 2.904.254	$ 4.414.466
	Profesional con experiencia en el área de formación superior a 3 años	$ 3.005.903	$ 4.568.972
CRITERIOS TENIDOS EN CUENTA:		Salario Mínimo Legal Vigente Mensual 2023	
Promedios salariales recolectados desde fuentes de información primaria y secundaria		$ 1.160.000	
Incremento del IPC 2023 (13,12%) Incremento al SMLVM 2023 (16%)		Subsidio de Transporte 2023	
Profesiones atípicas por la variación en salarios		$ 140.606	
Contextualización de salarios y tendencias laborales		Salario Mínimo Integral 2023	
Incremento proporcional para programas tecnológicos Promedios salariales consultados desde las plataformas de empleo en Colombia y desde las Bolsa de Empleo de IES		$ 15.080.000	
ANOTACIONES			
La Escala de Mínimos de Remuneración se construye como referente salarial, sin embargo, su aplicación será a criterio de cada organización según el tamaño de la empresa y perfil requerido			

Técnico: En el mercado laboral los servicios profesionales son prestados por personas con el apropiado conocimiento y experiencia, conforme a las necesidades requeridas por las entidades. Las actividades que cumplen estos profesionales son prestadas en forma presencial o semipresencial

Tratándose de un contrato de prestación de servicios Profesionales la Persona Jurídica debe estar legalmente constituida, registrada en cámara de comercio, su objeto social debe tener relación con el objeto contractual y debe contar con los servicios de un Profesional con las calidades exigidas para la persona natural

La Persona Naturalr debe contar con formación profesional y acreditar una experiencia relacionada con entidades públicas y/o privadas

Legal: Artículo 194 de la Ley 100 de 1993, artículo 16 del Decreto 1876 de 1994 hoy compilado en el Decreto 780 de 2016, 13 de la Ley 1150 de 2007, artículos

209 y 267 de la Constitución Política, régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal, 76 de la Ley 1438 de 2011, Resolución 5185 de 2013, Estatuto de Contratación, Manual de Contratación, Codigo Civil, Codigo de Comercio¸ sin perjuicio del cumplimiento de la normatividad pertinente aplicable en razón del carácter público de la Entidad tales como: Código Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Estatuto Anticorrupción, Estatuto Antitrámites, Código Único Disciplinario, Ley de Transparencia, en lo que sea pertinente.

6.2 ANALISIS DE LA DEMANDA

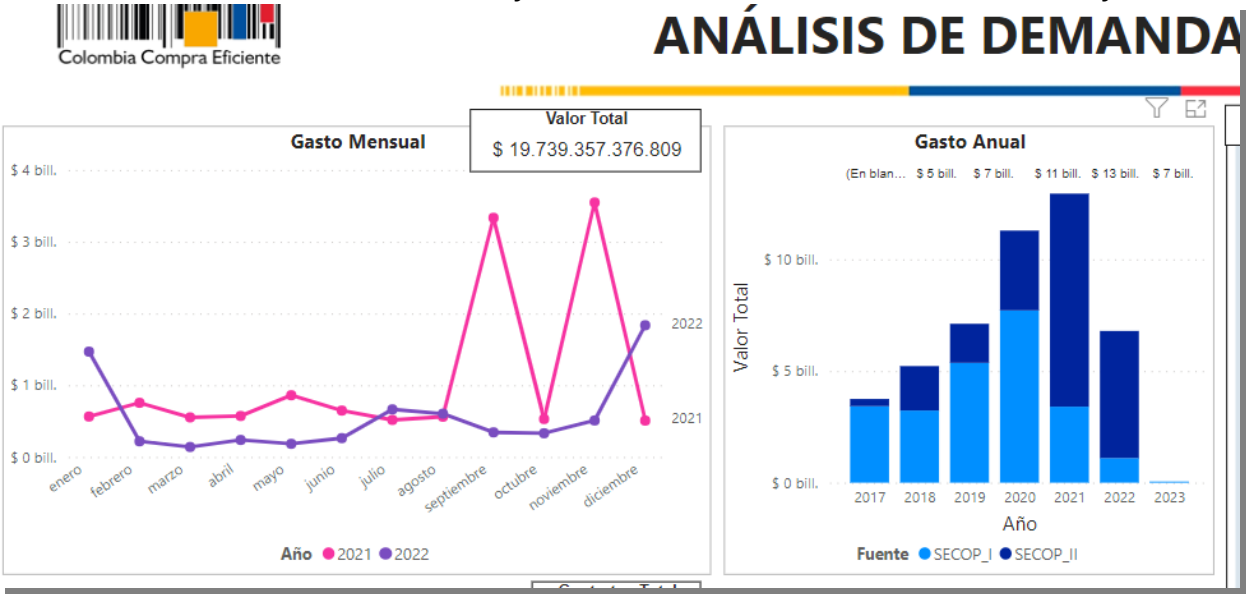
Se entiende por demanda la cantidad de bienes o servicios que el mercado requiere o reclama para lograr la satisfacción de una necesidad especifica a un precio determinado.

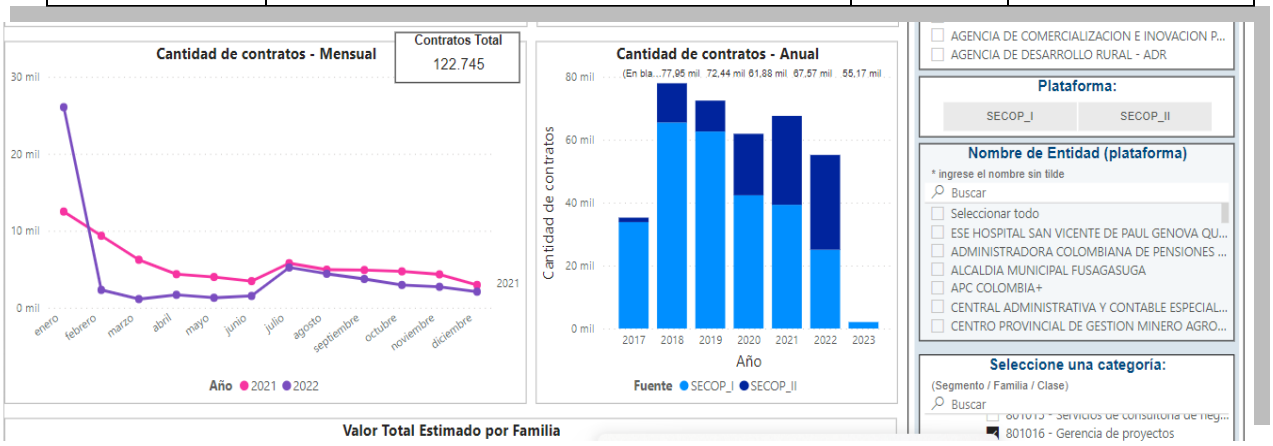
Adquisiciones Previas de la Entidad: Con relación a como el Estado Hospital San Vicente de Paul ha adquirido en el pasado los servicios objeto de contratación, se hace necesario consultar el historial de contrataciones y una vez consultados los archivos fisco y/o digitales de la Entidad, se pudo constatar que la Empresa Social del Estado ha suscrito en años anteriores contratos con objetos similares y términos de ejecución y pagos previamente establecidos, sin que se hayan verificado sanciones con los amparos de seguros contemplados

Año	Objeto	Valor del contrato	Plazo	Valor Mes
Contrato 074 de 2022	LA CONTRATISTA se obliga con la E.S.E HOSPITAL a prestar sus servicios profesionales apoyando a los supervisores en el seguimiento y control de los contratos suscritos con cargo a procesos administrativos y asistenciales, con el propósito de verificar la ejecución total de los servicios y bienes contratados; así como apoyar las acciones a que haya lugar para la implementación de la Planta Temporal y actualización del Manual de Funciones	$20.160.000	SEIS (6) MESES	$3.360.000
Contrato 018 de 2022	LA CONTRATISTA se obliga con la E.S.E HOSPITAL a prestar sus servicios profesionales apoyando a los supervisores en el seguimiento y control de los contratos suscritos con cargo a procesos administrativos y asistenciales, con el propósito de verificar la ejecución total de los servicios y bienes contratados; así como apoyar las acciones a que haya lugar para la implementación de la Planta Temporal y actualización del Manual de Funciones	$20.160.000	SEIS (6) MESES	$3.360.000

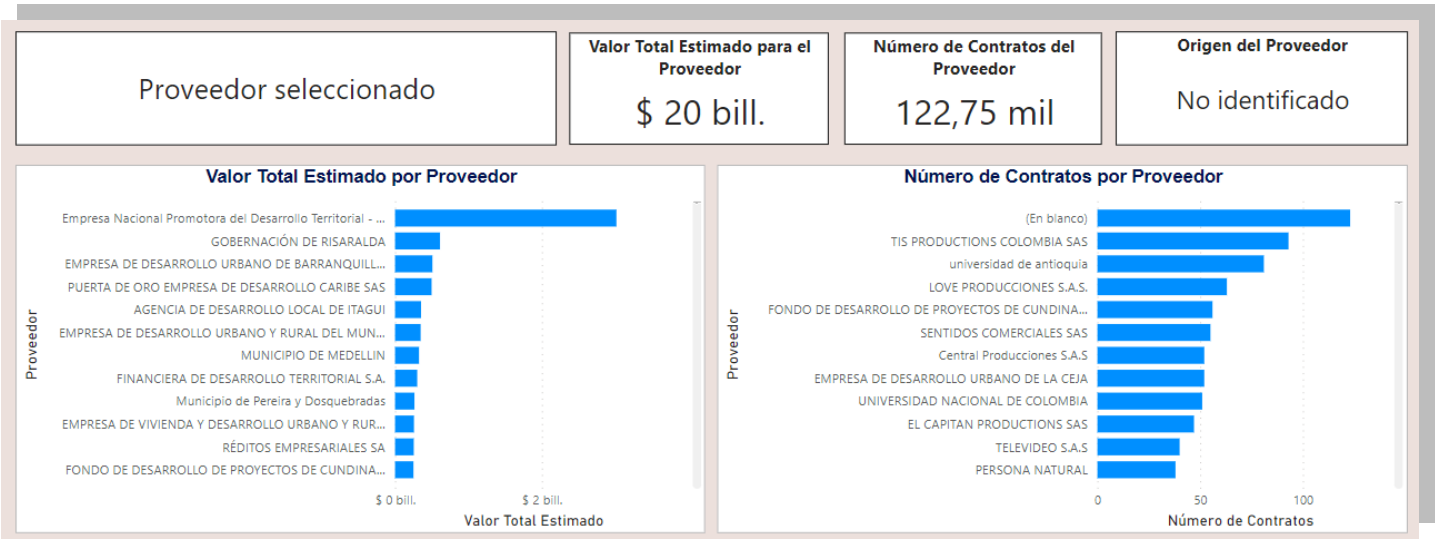
Contrato 032 de 2021	LA CONTRATISTA se obliga con la E.S.E HOSPITAL a prestar sus servicios profesionales apoyando a los supervisores en el seguimiento y control de los contratos suscritos con cargo a procesos administrativos y asistenciales, con el propósito de verificar la ejecución total de los servicios y bienes contratados.	$3.200.000	UN (1) MES	$3.200.000
Contrato 044 de 2021	LA CONTRATISTA se obliga con la E.S.E HOSPITAL a prestar sus servicios profesionales apoyando a los supervisores en el seguimiento y control de los contratos suscritos con cargo a procesos administrativos y asistenciales, con el propósito de verificar la ejecución total de los servicios y bienes contratados; así como apoyar las acciones a que haya lugar para la implementación de la Planta Temporal y actualización del Manual de Funciones	$9.600.000	TRES (03) MESES	$3.200.000
Contrato 069 de 2021	LA CONTRATISTA se obliga con la E.S.E HOSPITAL a prestar sus servicios profesionales apoyando a los supervisores en el seguimiento y control de los contratos suscritos con cargo a procesos administrativos y asistenciales, con el propósito de verificar la ejecución total de los servicios y bienes contratados; así como apoyar las acciones a que haya lugar para la implementación de la Planta Temporal y actualización del Manual de Funciones	$21.653.333	SEIS (6) MESES Y VEINTITRES (23) DIAS	$3.200.000

Adquisiciones de Otras Entidades: Una vez consultadas la plataforma de abastecimiento estratégico (análisis de la demanda) de la Agencia Nacional para la Compra Publica en el link https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico específicamente con los códigos únicos clasificadores de bienes y servicios “80101600 Gerencia de Proyectos”,





Año	2021			2022			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoria de gestion	**20723**	**$ 10.076.474.665.169**	**51,05%**	**16302**	**$ 5.335.251.171.927**	**27,03%**	**37025**	**$ 15.411.725.837.095**	**78,08%**
801016 - Gerencia de proyectos	18803	$ 9.895.988.542.267	50,13%	14529	$ 5.194.000.227.728	26,31%	**33332**	**$ 15.089.988.769.996**	**76,45%**
801017 - Gerencia industrial	1920	$ 180.486.122.901	0,91%	1773	$ 141.250.944.199	0,72%	**3693**	**$ 321.737.067.100**	**1,63%**
8016 - Servicios de administracion de empresas	**46851**	**$ 2.867.589.184.034**	**14,53%**	**38869**	**$ 1.460.042.355.679**	**7,40%**	**85720**	**$ 4.327.631.539.713**	**21,92%**
801615 - Servicios de apoyo gerencial	46851	$ 2.867.589.184.034	14,53%	38869	$ 1.460.042.355.679	7,40%	**85720**	**$ 4.327.631.539.713**	**21,92%**
Total	**67574**	**$ 12.944.063.849.203**	**65,57%**	**55171**	**$ 6.795.293.527.606**	**34,43%**	**122745**	**$ 19.739.357.376.809**	**100,00%**



Los resultados de la consulta incluyen diversos servicios lo que se dificulta identificar los específicos para apoyo a la supervisión de contratos, por tanto se procede a consultar los datos abiertos, constatando que otras Entidades han contratado servicios de apoyo a la supervisión, donde el valor varía de acuerdo con el alcance del contrato:

Nombre de la Entidad	Objeto a Contratar	Valor Contrato	Nom Raz Social Contratista	URL Contrato	Fecha Inic	Fecha Fin	Tiempo ejecución (cálculo propio)	Vlr promedio mes (cálculo propio)
CAMARA DE REPRESENTANTES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS EN TEMAS RELACIONADOS CON EL APOYO A LA SUPERVISIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS CORRESPONDIENTES AL ÁREA DE TIC DE LA ENTIDAD	28.000.000	CLAUDIO FERNANDO BARRETO LOPEZ	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2811541&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	02/07/2022	06/06/2022	4	7.000.000
CAMARA DE REPRESENTANTES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS EN TEMAS RELACIONADOS CON EL APOYO A LA SUPERVISIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS CORRESPONDIENTES AL ÁREA DE TIC DE LA ENTIDAD	30.000.000	OSCAR FABIAN CACERES CORAL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2774496&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	02/07/2022	07/06/2022	5	6.000.000
RED SALUD CASANARE ESE	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORIA NO 1137 DE 2018 DE LA INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA AMBIENTAL FINANCIERA CONTABLE Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE TAMARA DEPARTAMENTO DE CASANARE	4.000.000	DANIELA DEL PILAR ROMERO CAMACHO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3512733&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	11/11/2022	12/10/2022	1	4.000.000
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADOA PARA ASESORAR APOYAR Y BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y MEJORA CONTINUA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL GEPROFESIONAL25	6.000.000	INGRID MAYERLY ARDILA ARGUELLO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3384086&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	10/12/2022	12/11/2022	2	3.000.000
NARIÑO ESE CENTRO DE SALUD MUNICIPAL NIVEL I LUIS ACOSTA LA UNIÓN	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE APOYO A LA COORDINACIÓN DEL AREA DE ATENCIÓN AL USUARIO Y APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS QUE POR SU NATURALEZA Y COMPETENCIA LE CORRESPONDA VIGILAR YO MONITOREAR	3.928.000	MENESES ❖A❖EZ LILIAN DANIELA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-12-12750900	01/11/2022	03/02/2022	2	1.964.000
ANTIOQUIA ESE HOSPITAL LA MARÍA MEDELLÍN	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO LÍDER DE AUDITORIA COMO APOYO A LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS ORDENES DE SERVICIOS Y OTROS COBROS DE PERSONAS NATURAL Y JURÍDICA CONCERNIENTES A LAS AREAS ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO Y LA	59.333.333	HERBER ALEXANDER FLOREZ ROLDAN	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-4-12684511	01/05/2022	01/05/2023	12	4.944.444

Nombre de la Entidad	Objeto a Contratar	Valor Contrato	Nom Raz Social Contratista	URL Contrato	Fecha Inic	Fecha Fin	Tiempo ejecución (cálculo propio)	Vlr promedio mes (cálculo propio)
	REALIZACIÓN DE CONCILIACIONES DE GLOSAS GARANTIZANDO QUE SE DESARROLLE DENTRO DE LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y ESTABLECIDOS POR LA ESE HOSPITAL LA MARIA							
ANTIOQUIA ESE HOSPITAL LA ESTRELLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN ACTIVIDADES DEL AREA CONTABLE Y SUPERVISIÓN CONTRATUAL EN LA ESE HOSPITAL LA ESTRELLA	21.732.000	BEATRIZ ELENA JIMENEZ LOPEZ	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-4-12664954	01/03/2022	07/03/2022	6	3.622.000
NARIÑO ESE CENTRO DE SALUD MUNICIPAL NIVEL I LUIS ACOSTA LA UNIÓN	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN APOYO A LA COORDINACIÓN DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO Y APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS QUE POR SU NATURALEZA Y COMPETENCIA LE CORRESPONDA VIGILAR YO MONITOREAR	7.686.000	DIAZ MARTINEZ RAMON FERNANDO	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-12-12742946	01/02/2022	04/02/2022	3	2.562.000
VALLE DEL CAUCA ESE HOSPITAL RAÚL OREJUELA BUENO PALMIRA	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBGERENCIA CIENTÍFICA REALIZANDO LAS ACTIVIDADES NECESARIAS DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN DE COMODATO Y CONTRATOS SUSCRITOS CON TERCEROS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD COMPLEMENTARIOS TRASVERSALES Y DEMÁS QUE CONTRIBUYAN CON EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL HOSPITAL RAÚL OREJUELA BUENO ESE	5.616.000	NATHALIE ARAGON AGUIRRE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-4-13074800	05/06/2022	08/01/2022	3	1.872.000
ANTIOQUIA ESE HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA	EL A CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA ESE HOMO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA Y LOGÍSTICA DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS	30.000.000	LEONARDO FABIO ARENAS CACUA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-4-12666952	01/03/2022	07/03/2022	6	5.000.000
ANTIOQUIA ESE METROSALUD MEDELLÍN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PREPARACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y EL	30.900.060	LONDOÑO ARANGO JUAN PABLO	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-4-12664210	01/02/2022	07/01/2022	6	5.150.010

Nombre de la Entidad	Objeto a Contratar	Valor Contrato	Nom Raz Social Contratista	URL Contrato	Fecha Inic	Fecha Fin	Tiempo ejecución (cálculo propio)	Vlr promedio mes (cálculo propio)
	CENTRO DE SALUD MENTAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD							
NARIÑO ESE CENTRO DE SALUD MUNICIPAL NIVEL I LUIS ACOSTA LA UNIÓN	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE APOYO A LA COORDINACIÓN MÉDICA AUDITORIA DE HISTORIAS CLINICAS APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS QUE POR SU NATURALEZA Y COMPETENCIA LE CORRESPONDA VIGILAR YO MONITOREAR Y MEDICINA GENERAL	11.070.000	MOLINA DELGADO EDWIN JULIAN	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-12-12751273	01/11/2022	04/01/2022	3	3.690.000
VALLE DEL CAUCA ESE HOSPITAL RAÚL OREJUELA BUENO PALMIRA	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBGERENCIA CIENTÍFICA REALIZANDO LAS ACTIVIDADES NECESARIAS DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN DE COMODATO Y CONTRATOS SUSCRITOS CON TERCEROS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD COMPLEMENTARIOS TRASVERSALES Y DEMÁS QUE CONTRIBUYAN CON EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL HOSPITAL RAÚL OREJUELA BUENO ESE	7.488.000	NATHALIE ARAGON AGUIRRE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-4-12699729	01/12/2022	05/01/2022	4	1.872.000
ANTIOQUIA ESE METROSALUD MEDELLÍN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PREPARACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y EL CENTRO DE SALUD MENTAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD	30.900.060	PALACIO LOBO ELIZABETH	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-4-12664231	01/02/2022	07/01/2022	6	5.150.010
ANTIOQUIA ESE HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVAS Y LOGÍSTICAS DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO 4600011681 DE 2021 CUYO OBJETO ES CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PLAN DE DESARROLLO	24.872.533	DIEGO ALBERTO ARRUBLA CADAVID	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-4-12673738	01/04/2022	06/30/2022	5	4.974.507

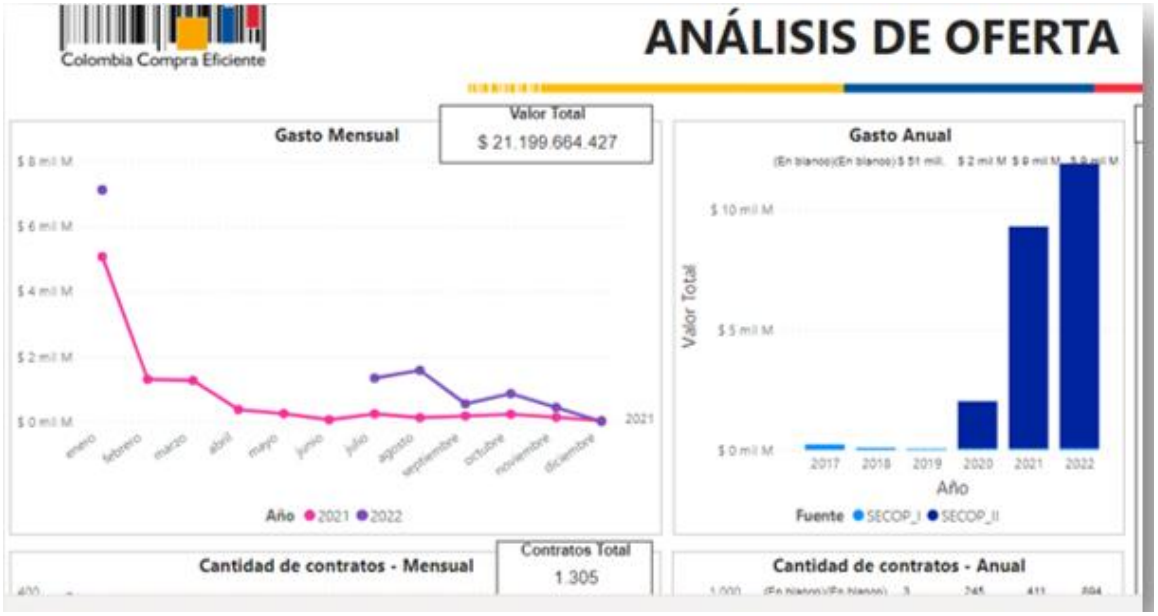
Nombre de la Entidad	Objeto a Contratar	Valor Contrato	Nom Raz Social Contratista	URL Contrato	Fecha Inic	Fecha Fin	Tiempo ejecución (cálculo propio)	Vlr promedio mes (cálculo propio)
	UNIDOS POR LA VIDA 20202023 DE LAS SECRETARIAS Y GERENCIAS QUE CONFORMAN EL SECTOR ADMINISTRATIVO GOBIERNO NO VIOLENCIA SEGURIDAD Y PAZ DE LA SECRETARIA REGIONAL Y SECTORIAL DE SEGURIDAD HUMANA							
SANTANDER ESE HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO EN LA COORDINACIÓN EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE DEBEN REALIZAR LAS PERSONAS VINCULADAS POR LA ENTIDAD EN VIRTUD DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N CO1PCCNTR 2558583 DEL 01 DE JUNIO DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD Y LA ESE HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO	3.000.000	LEIDY YANETH BALLESTEROS MORENO	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-4-13017290	04/01/2022	04/15/2022		3.000.000

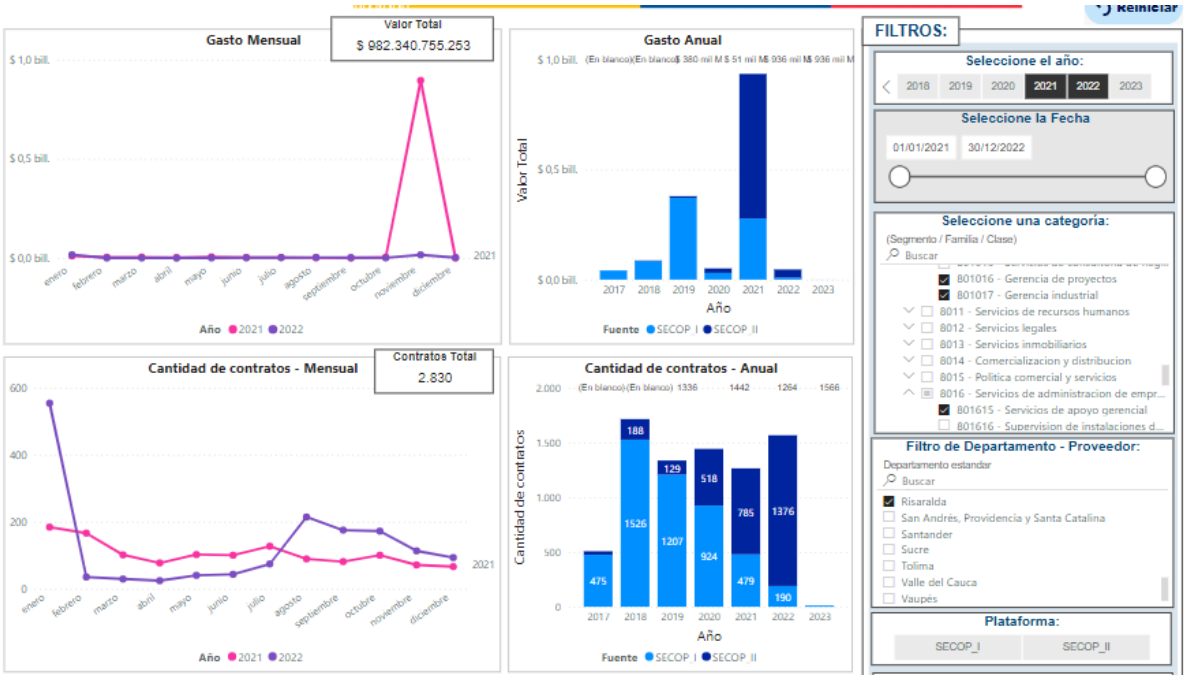
6.3 ANÁLISIS DE LA OFERTA.

De acuerdo con el servicio a prestarse, el contrato de prestación de servicios profesionales puede celebrarse tanto con una persona natural como una persona jurídica, con capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones.

Ahora bien, en relación con el objeto y las obligaciones de carácter contractual, pueden ofertar los servicios requeridos al Hospital San Vicente de Paul, todas aquellas personas naturales o jurídicas, que se encuentren inscritas en el RUT, cuya actividad económica esté relacionada con la naturaleza del objeto y las obligaciones contractuales y que cumpla con la capacidad jurídica y de experiencia requerida

Se consultó la plataforma de abastecimiento estratégico (Análisis de la Oferta) de la Agencia Nacional para la Compra Publica en el link https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estratégico específicamente en el Departamento de Risaralda en los códigos únicos clasificadores de bienes y servicios “80101600 Gerencia de Proyectos”, “80101700 Gerencia industrial” y “80161500 Servicios de apoyo gerencial” constatándose que en el mercado existen empresas y personas naturales que prestan los servicios de apoyo a la supervisión de contratos





Año	2021			2022			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoria de gestion	369	$ 648.121.343.343	65,98%	489	$ 27.522.052.753	2,80%	858	$ 675.643.396.096	68,78%
801016 - Gerencia de proyectos	353	$ 644.714.005.553	65,63%	469	$ 27.071.403.928	2,76%	822	$ 671.785.409.481	68,39%
801017 - Gerencia industrial	16	$ 3.407.337.790	0,35%	20	$ 450.648.825	0,05%	36	$ 3.857.986.615	0,39%
8016 - Servicios de administracion de empresas	895	$ 288.107.148.668	29,33%	1077	$ 18.590.210.489	1,89%	1972	$ 306.697.359.158	31,22%
Total	1264	$ 936.228.492.011	95,31%	1566	$ 46.112.263.242	4,69%	2830	$ 982.340.755.253	100,00%

7 ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO *(Articulo 9 Numeral 9.1.6 Resolución 5185 de 2013)*

7.1 RIESGOS:

Estimación: Es un riesgo asociado a la operación, capacidad, o situación particular de la Entidad Estatal (eficacia, tecnológico).
Tipificación: La posibilidad de que el contratista incumpla las obligaciones legales o contractuales que le corresponde.
Asignación: Los riesgos aquí estimados serán asumidos por el contratista

7.2 PROBABILIDAD Y CALIFICACIÒN DEL RIESGO

PROBABILIDAD		**IMPACTO**				
		Insignificante	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
Categoria	**Valoraracion**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
RARO: Puede ocurrir excepcionalmente	1	BAJO	BAJO	BAJO	MEDIO	ALTO
IMPROBABLE: Puede ocurrir ocasionalmente	2	BAJO	BAJO	MEDIO	ALTO	ALTO
POSIBLE: Puede ocurrir en cualquier momento	3	BAJO	MEDIO	ALTO	ALTO	EXTREMO
PROBABLE: Probablemente va a ocurrir	4	MEDIO	ALTO	ALTO	EXTREMO	EXTREMO
CASI CIERTO: Ocurre en la mayoría de circunstancias	5	ALTO	ALTO	EXTREMO	EXTREMO	EXTREMO

A: Zona de riesgo Alta: Reducir el riesgo, evitar, compartir o transferir
M: Zona de riesgo moderada: Asumir el riesgo, reducir el riesgo
E: Zona de riesgo extrema: Reducir el riesgo, evitar, compartir o transferir
B: Zona de riesgo baja: Asumir el riesgo

TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	**CALIFICACION**		**Tipo de Impacto**	**Evaluación**	**Asignación**	**Medidas de Respuesta**
	Probabilidad	**Impacto**				
Riesgo Operacional: Inadecuada ejecución de las actividades que generen un Incumplimiento parcial o total	2	4	6	Riesgo Alto	E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl - Contratista	Monitoreo y seguimiento desde la Supervisión del Contrato para verificar la realización de las actividades
Riesgo Operacional Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	1	4	M	Zona de riesgo moderada	Contratista	Realizar afiliación y pago a los instrumentos de seguridad social integral para la prevención y aseguramiento de los riesgos

7.3 EVALUACION DEL RIESGO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y OBJETIVOS:

Dar cumplimiento total al objeto de la presente contratación y en consecuencia entregar los productos planteados en el presente estudio previo permitirán a la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul alcanzar los objetivos y las metas en los cuales se fundamenta el mismo; de llegar a darse la ocurrencia y materialización de cualquiera de los riesgos previsibles descritos no se podría dar cumplimiento a las metas y objetivos bajo los cuales se sustentó el presente estudio previo.

7.4 FORMAS DE MITIGAR EL RIESGO:

Para mitigar el riesgo la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul exigirá al Contratista un alto grado de responsabilidad en el ejercicio de las actividades contempladas en el objeto y obligaciones contractuales; así mismo se realizará seguimiento a las actividades por parte de la Supervisión del contrato para verificar el cumplimiento del mismo y se exigirá la presentación oportuna de los informes mensuales con las evidencias documentales que permitan conocer y verificar el avance del objeto convenido y de las obligaciones pactadas. Con el seguimiento a las actividades por parte de la Supervisión del contrato se logra verificar el cumplimiento del mismo.

8 GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACION *(Articulo 9 Numeral 9.1.7 Resolución 5185 de 2013)*

Para el presente caso, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, la cuantía del mismo y la forma de pago pactada, no se considera necesaria la constitución de garantías, en razón a que cualquier incumplimiento o deficiencia en la calidad del servicio puede ser exigida antes de realizar los pagos pactados.

9 SUPERVISION

Durante la vigencia del contrato, se evaluará en cualquier tiempo y bajo cualquier circunstancia la calidad, continuidad, suficiencia, integridad, ética de los servicios prestados, para lo cual se tendrá como base el objeto contractual, las obligaciones pactadas y las normas técnicas sobre la materia. Los resultados de las evaluaciones serán tenidos en cuenta para la celebración de un nuevo contrato, al igual que para la imposición de sanciones y otras determinaciones en materia contractual.

Se considera idóneo para desarrollar el control y seguimiento sobre la ejecución del contrato a través de la figura de la Supervisión a DORA BEATRIZ MEJIA SERNA en su calidad de Jefe Oficina Gestión Administrativa y Financiera, con el apoyo de CLAUDIA LORENA MORENO ARROYAVE, abogada contratista para el proceso de Contratación.

10 AREA RESPONSABLE DEL ESTUDIO

Nombre: DORA BEATRIZ MEJIA SERNA
Cargo: Jefe Oficina Gestión Administrativa y Financiera **Firma:**

11 AUTORIZADO POR GERENCIA

Nombre: JAVIER DE JESUS CARDENAS PEREZ
Cargo: Gerente
Firma:

Proyectó y elaboró:	Dora Beatriz Mejia Serna	Jefe Oficina de Gestión Administrativa y Financiera
Revisó:	Claudia Lorena Moreno Arroyave	Abogada Contratista
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados en términos técnicos y administrativos; así como en las normas y disposiciones legales y por lo tanto, se presenta para la correspondiente firma.		